



CONVOCATORIA AYUDAS DE LIBROS CURSO 2019/20

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con Vds. para informarles de la convocatoria de uso becas de libros para el curso académico 2019/20. Este año de nuevo existen dos tramos de ayuda a los que se pueden acoger y cuya concesión quedará supeditada a la renta familiar y el número de miembros.

Datos de la convocatoria: Toda la información y procedimiento de solicitud sobre la convocatoria aparece en www.educa.jccm.es y también en la página web del Centro: <http://iespintorrafaelrequena.es/>; resolución de 30/04/2019, publicada en el DOCM el 7 de mayo, sobre la convocatoria que regula las ayudas de libros de texto para el curso 19-20.

Presentación de solicitudes: De forma telemática en <https://papas.jccm.es/>.

[Se incorpora abajo un gráfico con el procedimiento para acceder al proceso de solicitud.](#)

Plazo de solicitudes: Ordinario: Del 8 al 28 de mayo, ambos días incluidos.

Alumnos que pueden solicitarla: Aquellos que hayan estado matriculados en centros de Castilla La Mancha en 2018-2019 o hayan participado en el proceso de admisión.

Aclaraciones varias:

- Es aconsejable que los alumnos de 4º ESO que piensen que no van a promocionar, soliciten la ayuda. Aunque si titulan no tendrán derecho a ella.
- El propietario final de los libros concedidos en la beca es el Centro educativo. Será el Centro el que proporcione los libros al alumno en régimen de uso y préstamo, los cuáles serán devueltos al finalizar el curso para poder ser utilizados en sucesivos años. El deterioro o extravío de los libros que no sea debido a un uso razonable de los mismos recaerá en el propio alumno.
- El lote de libros y materias que se dará a los alumnos beneficiarios se conocerá en los meses de junio/julio y éstos y solo éstos, son los que proporcionará el Centro, el resto tendrá que ser comprado por las familias.

Solicitudes a través de Papás 2.0

